



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 4750 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ABARCA SALAZAR ALVARO	C-4	19/12/2017	20/12/2017	02
2.-	CARRIEL HIDALGO LUZMIRA	C-4	18/12/2017	22/12/2017	05
3.-	CARRILLO CALDERON LILIANA	C-4	18/12/2017	22/12/2018	05
4.-	HENRIQUEZ FERNANDEZ HILDA	C-4	13/12/2017	11/01/2018	30
5.-	OPAZO MUÑOZ JAZMIN	C-4	13/12/2017	11/01/2018	30
6.-	ROJAS ROCA JACQUELINE	C-4	13/12/2017	18/12/2017	06
7.-	SAEZ INOSTROZA PEDRO	C-1	18/12/2017	22/12/2017	05
8.-	SALGADO CARRILLO JESSICA	C-4	13/12/2017	15/12/2017	03
9.-	SILVA SALGADO MARIANO	C-1	18/12/2017	18/12/2017	01
10.-	SUAZO FRITZ CAROL	C-1	15/12/2017	15/12/2017	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/suo.-